



Ente Regulador de Agua y Saneamiento
2021

Informe

Número:

Referencia: ORDEN DE CONTRATACIÓN 10/21

ORDEN DE CONTRATACIÓN 10/21

(Expediente: EX-2021-00003310- -ERAS-SEJ#ERAS)

Sres.: NACIÓN SEGUROS S.A.

Por la presente se notifica que, mediante el dictado de la Resolución ERAS N° 20 de fecha 17/3/21 (RESFC-2021-20-E-ERAS-SEJ#ERAS) le ha sido adjudicada la contratación de la cobertura anual de seguro automotor para TRES (3) vehículos de uso oficial de este ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO (ERAS) en la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON VEINTE CENTAVOS (\$ 195.279,20) IVA incluido, conforme a su oferta presentada el 8 de marzo de 2021, en los términos del artículo 16 del Reglamento de Contrataciones aprobado por Resolución ERAS N° 39/18 y su modificatoria Resolución ERAS N° 45/20 que se detalla a continuación:

1. OBJETO

TRES (3) coberturas de seguro automotor para los vehículos que se detallan seguidamente del ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO (ERAS).

1.1 Datos de los Automotores:

Marca: PEUGEOT Tipo: FURGÓN Modelo: MV-PARTNER CONFORT 1.4 5 PLAZAS Año: 2017
Dominio: AB706MM Motor: 10DBSW0044355 Chasis: 8AEGRKFCJG509270 Uso: oficial.

Marca: PEUGEOT Tipo: FURGÓN Modelo: MV-PARTNER CONFORT 1.4 5 PLAZAS Año: 2017
Dominio: AB706MN Motor: 10DBSW0044166 Chasis: 8AEGRKFCJG508702 Uso: oficial.

Marca: PEUGEOT Tipo: FURGÓN Modelo: MV-PARTNER CONFORT 1.4 5 PLAZAS Año: 2017
Dominio: AB706MO Motor: 10DBSW0044456 Chasis: 8AEGRKFCJG509771 Uso: oficial

1.2 Cobertura: TODO RIESGO SIN FRANQUICIA

2. MONTO TOTAL

PESOS CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON VEINTE CENTAVOS (\$ 195.279,20) IVA incluido

3. NORMATIVA APLICABLE

Contratación Directa por Trámite Simplificado. Serán de aplicación el artículo 16 y cctes. de la Resolución N° 39/18, y su modificatoria la Resolución ERAS N° 45/20, que aprueba el Régimen de Contrataciones del ERAS. (Anexo I) Se podrá consultar el texto normativo en la página WEB del organismo: <https://www.argentina.gob.ar/eras>

4. PLAZO

DOCE (12) meses contados a partir del 22 de marzo de 2021 a las 12:00 hs.

5. FORMA DE PAGO

UNA (1) CUOTA (UN (1) cupón por cobertura) con transferencia a la cuenta informada en la oferta, una vez emitidas las pólizas correspondientes.

6. ÁREA DE RECEPCIÓN

El área responsable de la ejecución y del control de la prestación será el DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS del ERAS, quien estará a cargo de la recepción de las pólizas y de la emisión del certificado de cumplimiento de las prestaciones.

Quedan ustedes debidamente notificados.

Recibí original:

Apellido y Nombre:

Cargo:

DNI-LE-LC-CI: